

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don Alberto Paz Corbera, C. de C. del Cuerpo General de la Armada, Juez técnico número 1 de la Comandancia Militar de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente con motivo de auxilio prestado en la mar por el pesquero «María del Carmen Arén», f.º 6.190-3.º, Vigo, al de su misma clase, «Conexo», f.º 1.383 de Marin, remolcándole a Vigo desde la altura de San Pedro de Saudade (Portugal).

Lo que se hace público conforme dispone el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que las personas o entidades que se consideren interesadas en el expresado expediente puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por comparecencia en este Juzgado o por escritos dirigidos al mismo.

Vigo, 13 de septiembre de 1961.—El Juez, Alberto Paz Corbera.—3.739.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo de depósito números 40.363 de entrada y 33.323 de registro, constituido en 26 de mayo de 1961, por «Salvador Rus López, Construcciones, S. A.», a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Cádiz, como fianza definitiva para ejecución de obras de C. L. de Las Cabezas de San Juan a Ubrique, reparación kilómetros 46,5 al 50, provincia de Cádiz. Se hace público a fin de que si alguien lo tiene en su poder lo entregue en este Negociado en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anulará, expliéndose duplicado.

Sevilla 17 de agosto de 1961.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.236.

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Antonio López Muñoz, cuyo domicilio es desconocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 23 de septiembre de 1961 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 509/61 y en el que figura encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 11 de septiembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—3.923.

##### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Luis Santamaría, que últimamente tuvo su domicilio en Lérida (sin más señas), por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por don Félix Molino Tejedor, contra el fallo dictado por este Tribunal en sesión de fecha 21 de junio de 1961, al conocer el expediente número 183 de 1961 por aprehensión de lubricantes, se comunica a usted, como parte interesada en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 9 de septiembre de 1961.—El Secretario del Tribunal, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—3.937.

Desconociéndose el actual paradero de Julio Ruiz Velazco y de Antonio Rodríguez Fernández, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en calle Antonio Cervero, número 67 (Ciudad Lineal), de esta capital, y calle de Pizarro, número 10, 4.º, en Orense, respectivamente, por medio de la presente se les hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Julián Romero Oliva y don Alfredo Otero Fernández, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 7 de junio de 1961, al conocer el expediente número 779 de 1960, por aprehensión de un automóvil «Mercedes-Benz», se comunica a ustedes, como partes interesadas en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de septiembre de 1961.—El Secretario del Tribunal, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—3.936.

Desconociéndose el actual paradero de don Tomás Cáceres Matienza, que última-

mente tuvo su domicilio en la calle de Hermanos Bécquer, número 8, «Consulado del Perú», de esta capital, por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Moisés Vivanco, «ciudadano de los Estados Unidos de Norteamérica», contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 14 de junio de 1961 por aprehensión de un automóvil «Furgoneta-Ranchera», al conocer el expediente número 53 de 1961, se comunica a usted como parte interesada en el mismo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de septiembre de 1961.—El Secretario del Tribunal, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—3.935.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

##### DUERO

##### Expropiaciones

Declaradas de utilidad pública a los fines de expropiación forzosa de terrenos necesarios las obras del Salto de Villalba (Palencia) en el río Carrión, en virtud de lo dispuesto en el apartado D) de la Orden Ministerial de 26 de noviembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre del mismo año), y habiéndose presentado por la Sociedad Hidroeléctrica «Iberduero, S. A.», concesionaria de dicho aprovechamiento, la relación que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de bienes afectados por la Zona de Obras de Presa y Embalse de dicho salto, en los términos municipales de Velilla del Río Carrión y Guardo (Palencia), se hace pública la misma insertándola a continuación en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la mencionada Ley, y 17 y 18 de su Reglamento, a fin de que, en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación publicada u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. Dichos escritos podrán cursarse por conducto de las Alcaldías de los Ayuntamientos citados o presentación en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas, calle Muro, número 5, Valladolid.

Valladolid, 7 de septiembre de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Francisco Pérez de los Cobos.—7.276.

Relación de propietarios afectados en la expropiación de fincas en los términos municipales de Vellilla del Río Carrión y Guardo (Palencia)

Número de la parcela	Nombre del propietario	Vecindad	Pago o paraje	Cultivo y arbolado	Superficie
1	Término municipal de Vellilla del Río Carrión:				
2	Felipa de la Hoz Alonso	Guardo	La Sortiñas	Pradera, regadío y secano, chopos y robles	0.1150
3	Concepción González Salazar	Vellilla	Idem	Pradera regadío y secano	0.0940
4	Emiliana Fralle de la Hoz	Idem	Idem	Cereal regadío y pradera regadío	0.0590
5	Esteban Santos González	Zaragoza	Idem	Pradera secano	0.0660
6	Severiana Santos González	Vellilla	Idem	Pradera secano, ertal y robles	0.0794
7	Eutiquiano Fralle de la Hoz	Idem	Idem	Pradera regadío	0.0680
8	Salomón Fralle de la Hoz	Idem	Idem	Idem id.	0.0460
9	Casimiro Santos González	Idem	Idem	Pradera regadío, chopos, fresnos y robles	0.0520
10	Sergio Santos González	Idem	Idem	Pradera regadío y secano	0.0800
11	Felicitas Diez de la Hoz	Idem	Idem	Idem id. y robles	0.0650
12	Emiliano Serrano Torres	Idem	Idem	Idem id., robles, chopos y fresnos	0.0490
13	Casimiro Santos González	Idem	Idem	Pradera regadío	0.1640
14	Herederos de Faustino Diez González	Idem	Idem	Idem id. dos chopos	0.1120
15	Juan Diez Villalba	Idem	Idem	Pastizal, monte y chopos	0.0798
16	Eugracia Fralle Salazar	Victoria	Idem	Pradera regadío, monte y chopos	0.1030
17	Felisa Ibañez Martínez	Vellilla	Idem	Pastizal, monte y robles	0.0720
18	Emiliano Calderón Díez	Sevilla	Idem	Pradera regadío, chopos y robles	0.0720
19	Ventura Pérez Santos	Vellilla	Idem	Pastizal, monte y robles	0.0820
20	Cayro Luis Pérez	Idem	Idem	Pradera riego	0.1025
21	Ayuntamiento	Idem	Idem	Cereal, monte y robles	2.1600
22	Emiliano Serrano Torres	Madrid	Idem	Monte y robles, U. P.	0.1244
23	Julia Santos Díez	Vellilla	Idem	Cereal y monte	0.0860
24	Eugracia Fralle Salazar	Idem	Idem	Idem id.	0.0932
25	Lorenzo Ibañez Vega	Idem	Idem	Idem id.	0.0990
26	Domingo Ibañez Vega	Idem	Idem	Monte y robles	0.0705
27	Domingo Ibañez Vega	Idem	Idem	Idem id.	0.0168
28	Francisco del Pozo Ibañez	Valverde (León)	Idem	Idem id.	0.1660
29	Manuel Marcos Mediavilla	Vellilla	Idem	Cereal, monte y robles	0.3540
30	Ayuntamiento	Idem	Idem	Monte y robles	0.0860
31	Felipa de la Hoz Alonso	Guardo	Villascusa	Pradera regadío y pastizal	0.0470
32	Fausto Díez de la Hoz	Vellilla	Idem	Idem id.	0.1316
33	Serafina Santos Díez	Idem	Idem	Idem id.	0.0390
34	Aniceto Carrera de la Hoz	Buenos Aires	Idem	Cereal regadío	0.3800
35	Fausto Díez de la Hoz	Vellilla	Idem	Idem id.	0.0480
36	Angela García González	Guardo	Idem	Idem id.	0.0290
37	Antolina Fralle Pedrosa	Burgos	Idem	Idem id.	0.0290
38	Gaspar Fralle Pedrosa	Vellilla	Idem	Idem id.	0.0490
39	Herederos de Ivodoso Santos García	Idem	Idem	Idem id.	0.0142
40	Mariano Santos de la Hoz	Idem	Idem	Idem id.	0.0176
41	Mariano Santos de la Hoz	Idem	Idem	Idem id.	0.0244
42	Manuel Marcos Mediavilla	Idem	Idem	Idem id.	
43	Eugracia Fralle Salazar y Claudia Monje Fralle	Idem	Idem	Idem id.	
44	Samuel Fralle Salazar	Buenos Aires	Idem	Idem id.	0.0181
45	Vicente Allende Villalba	Vellilla	Idem	Pradera regadío, pastizal y chopo	0.1180
46	Vicente Allende Villalba	Idem	Idem	Cereal regadío	0.0144
47	Emiliano Fralle de la Hoz	Idem	Idem	Idem id.	0.0144
48	Petra Santos Díez	Idem	Idem	Idem id.	0.0530
49	Severina Ramos García	Idem	Idem	Idem id.	0.0481
50	Angela García González	Guardo	Idem	Idem id.	0.0920
51	Pedro de la Hoz Díez	Burón (León)	Idem	Idem id.	0.0770
52	Herederos de Flora Ramos	Besande (León)	Idem	Pradera regadío, cereal regadío y robles	0.0335
53	Maximiliano Santos Fralle	Bibao	Idem	Pradera regadío y cereal regadío	0.0622
54	Felipe Santos Díez	Guardo	Idem	Idem id.	0.0874
55	Felisa Macho Fuente	Vellilla	Idem	Cereal regadío y robles	0.0700
56	Nicolás de la Hoz García	Boñar (León)	Idem	Pradera regadío	0.0600
57	Sabina Pérez Santos	Vellilla	Idem	Pradera regadío y cereal regadío	0.0500
58	Alodia Santos Santos	Guardo	Idem	Cereal regadío	0.0400
59	Aurelio Santos Santos	Vellilla	Idem	Idem id.	0.0425
60	Juan de la Hoz Díez	Idem	Idem	Idem id.	0.0400

60	Eloy de la Hoz Fraile	Idem	Pradera regadio	0.0440
61	Mates Carreras de la Hoz	Idem	Cereal regadio y pradera regadio	0.0510
62	Ignacio Chocán Pérez	Idem	Idem id.	0.0493
63	Nicolás de la Hoz García	Bonar (León)	Cereal regadio	0.0550
64	Juana de la Hoz García	Guardo	Idem id.	0.0650
65	Herederos de Teodosio Santos García	Velilla	Idem id.	0.0200
66	Sagrario Santos Ruetsga	Madrid	Cereal secano y regadio	0.0550
67	Herederos de Albartano Santos	Avinante de la Peña (Palencia)	Idem id.	0.0315
68	Rafaela Santos Ruesga	Villaverde de la Peña (Palencia)	Idem id.	0.0315
69	Antonio Santos Ruesga	Velilla	Idem id.	0.0840
70	Herederos de Albartano Santos	Avinante de la Peña (Palencia)	Idem id.	0.0363
71	Bernardina Santos de la Hoz	Guardo	Idem id.	0.0363
72	Adelaida Santos Díez	Velilla	Idem id.	0.0863
73	Anselma Ramos Santos	Idem	Cereal regadio	0.0380
74	Severina Ramos García	Idem	Pradera regadio	0.0370
75	Jesús Santos Santos	Idem	Cereal regadio	0.0600
76	Crispina García Martínez	Idem	Pradera regadio	0.0258
77	Herederos de Eduviges Salazar Díez	Idem	Cereal regadio	0.0180
78	Manuel Díez Carreras	Idem	Pradera regadio	0.0260
79	Angela García González	Guardo	Idem id.	0.0420
80	Manuel Marcos Mediavilla	Velilla	Idem id.	0.0240
81	Herederos de Vicente Sanjuán Fernández	Idem	Idem id.	0.0220
82	Antolina Fraile Pedrosa	Burgos	Idem id. y un fresno	0.1080
83	Angela García González	Guardo	Idem id.	0.1430
84	Agustina de la Hoz Benítez	Velilla	Idem id.	0.0231
85	Benigno Allende Villalba	Eilbao	Idem id.	0.0197
86	Angel Pérez Díez	Velilla	Idem id.	0.0453
87	Antonio Canibano Rodríguez	Idem	Cereal regadio y secano	0.1960
88	Ignacio Martín Heras	Idem	Pradera secano	0.0403
89	Anselma Ramos Santos	Idem	Idem id.	0.0418
90	Maximiliano Santos Fraile	Idem	Idem id. y pradera secano	0.0535
91	Lorenza y Agustina de la Hoz Benítez	Idem	Cereal regadio y pradera secano	0.1100
92	Herederos de Flora Ramos	Besandé (León)	Pradera regadio	0.0387
93	Herederos de Flora Ramos	Idem id.	Idem id.	0.0337
94	Juan y Felipe Santos González	Velilla y Burgos	Cereal regadio	0.0314
95	Ignacio Martín Heras	Velilla	Idem id.	0.0316
96	Martin Monje Allende	Idem	Pradera regadio	0.0178
97	Ignacio Chocán Pérez	Idem	Cereal regadio	0.0356
98	Paulina Sánchez Fuente	Idem	Idem id.	0.0178
99	Avelino Villalba Fuente	Idem	Idem id.	0.0178
100	Felicidad Rabanal Fuente	Idem	Pradera regadio	0.1030
101	Severiana Santos González	Idem	Idem id.	0.0532
102	José González de la Hoz	Idem	Cereal regadio	0.0370
103	Fortunato Santos García	Idem	Idem id.	0.0450
104	Angel Pérez Díez	Idem	Pradera regadio y robles	0.0270
105	Angel Santos Díez	Guardo	Pradera regadio, robles y chopos	0.0370
106	Gaspar Fraile Pedrosa	Velilla	Cereal regadio	0.0306
107	Ventura Pérez Santos	Idem	Idem id.	0.0306
108	Moisés Pérez Díez	Idem	Idem id.	0.0306
109	Aniceto Carrera de la Hoz	Buenos Aires	Idem id.	0.0450
110	Herederos de Teodosio Santos	Idem	Pradera regadio	0.0740
111	Donato Pérez Pérez	Velilla	Cereal regadio	0.0445
112	Aurelio Santos Santos	Idem	Idem id.	0.0445
113	Martiano Santos de la Hoz	Guardo	Pradera regadio	0.1000
114	Florencio Rodríguez Milera	Velilla	Idem id.	0.0500
115	Herederos de Pablo Santos Casquero	Guardo	Cereal regadio	0.0285
116	Dominica García Monje	Velilla	Idem id.	0.0840
117	Herederos de Faustino Díez González	Idem	Idem id.	0.0840
118	Petra Santos Díez	Idem	Pradera regadio, un roble y chopos	0.0510
119	José González de la Hoz	Idem	Pradera regadio	0.0220
120	Antolina Fraile Pedrosa	Burgos	Idem id.	0.0330
121	Gaspar Fraile Pedrosa	Velilla	Idem id.	0.0440
122	Angela García González	Guardo	Idem id.	0.0420
123	Mariano Santos González	Velilla	Cereal regadio	0.0350
124	Esaban Macrazo Bartolomé	Idem	Idem id.	0.0610
125	Rufina Compadre Canal	Idem	Idem id.	0.0390
126	suana Gala Luis	Idem	Cereal regadio y pastizal	0.0430
127	Joseta Díez de la Hoz	Múñeca de la Peña	Pradera regadio, chopos y plantones	0.0460
128	Avelino Villalba Fuente	Velilla	Monte robles	0.0650

Número de la parcela	Nombre del propietario	Vecindad	Pago o paraje	Cultivo y arbolado	Superficie
129	Benjamín García Díez	Villanueva de Arriba	Villaescusa	Pradera regadío y chopo	0.1490
130	Avuntamiento	Veilla	Idem	Monte robles	0.2170
131	Severiana Santos González	Idem	Idem	Pradera regadío	0.1230
132	Benjamín García Díez	Villanueva de Arriba	Idem	Idem id.	0.2860
133	José González de la Hoz	Veilla	Idem	Idem id.	0.2030
134	Herederos de Flora Ramos	Idem	Idem	Pradera secano	0.1240
135	Ignacio Martín Heras	Besandé (León)	Idem	Pradera regadío	0.0500
136	Herederos de Félix de la Hoz Benítez	Veilla	Idem	Idem id.	0.0430
137	Herederos de la Hoz Benítez	Idem	Idem	Pradera regadío, chopos y plantón	0.0770
138	Fausó Díez de la Hoz	Idem	Idem	Idem id.	0.1150
139	José González de la Hoz	Idem	Idem	Pradera regadío	0.0650
140	Lorenza de la Hoz Benítez	Idem	Idem	Idem id.	0.0400
141	Ángel García Redondo	Idem	Idem	Idem id.	0.0260
142	Herederos de Félix de la Hoz Benítez	Idem	Idem	Pradera secano	0.0330
143	Félix de la Hoz Díez	Idem	Idem	Pradera regadío	0.0680
144	Domitilia Santos Díez	Idem	Idem	Idem id.	0.0420
145	Anselma Ramos Santos	Idem	Idem	Pradera secano	0.0220
146	Ángel García Redondo	Idem	Idem	Idem id.	0.0220
147	Saraína Santos Díez	Idem	Idem	Idem id.	0.1250
148	Herederos de Faustino Díez González	Idem	Idem	Pradera regadío	0.1000
149	Estanislao de la Hoz García	Idem	Idem	Idem id.	0.0530
150	Silvina González Liébano	Idem	Idem	Idem id.	0.0490
151	Segunda Santos Monje	Idem	Idem	Idem id.	0.0300
152	Mariano Santos Monje	Idem	Idem	Idem id.	0.0540
153	Julian Santos Lfiez	Bilbao	Idem	Idem id.	0.0380
154	Herederos de Pablo Santos	Veilla	Idem	Pradera secano	0.0310
155	Herederos de Antonio Martínez Fuente	Idem	Idem	Pradera secano y regadío	0.0460
156	Anselma Ramos Santos	Idem	Idem	Pradera regadío y cereal secano	0.1360
157	Herederos de Faustino Díez González	Idem	Idem	Pradera regadío	0.0640
158	Aurelio Santos Santos	Idem	Idem	Idem id.	0.0600
159	Saraína Santos Díez	Idem	Idem	Idem id.	0.1230
160	Silvina González Liébano	Idem	Idem	Pradera regadío y pastizal	0.1460
161	Francisco de la Hoz García	Idem	Idem	Pradera regadío, pastizal y chopos	0.0602
162	Fortunato Santos García	Idem	Idem	Pradera regadío y pastizal	0.0402
163	Anselma Ramos Santos	Idem	Idem	Pradera regadío, pastizal y chopos	0.0789
164	Isabel Santos García	Idem	Idem	Idem id.	0.0372
165	Mariano Santos de la Hoz	Orón (Burgos)	Idem	Pradera regadío y pastizal	0.0548
166	Ciriaco Pérez Díez	Guardo	Idem	Idem id.	0.0866
167	Rafael Santos Villalba	Veilla	Idem	Idem id.	0.1216
168	Jesús Gutiérrez Concejero	Idem	Idem	Pradera regadío, pastizal y chopos	0.2196
169	Nemesio Monje Ramos	Guardo	Idem	Pradera regadío y pastizal	0.0520
170	Avuntamiento	Veilla	Las Cortes	Idem	0.0850
171	Juana Díez de la Hoz	Idem	Idem	Pradera regadío	0.0620
172	Pablo García Román	Idem	Idem	Idem id.	0.0500
173	Mariano Santos de la Hoz	Idem	Idem	Idem id.	0.0390
174	Francisco de la Hoz Díez	Guardo	Idem	Cereal secano y pastizal	0.0170
175	Melchor García Díez	Veilla	Idem	Idem id.	0.0035
176	Casimiro Santos González	Idem	Idem	Idem id.	0.0033
177	José Da Silva Araujo	Idem	Idem	Idem id.	0.0036
178	Casimiro Santos González	Idem	Idem	Idem id.	0.0050
179	José Da Silva Araujo	Idem	Idem	Idem id.	0.0030
180	Rufina Compadre Canal	Idem	Idem	Idem id.	0.0425
181	Estanislao de la Hoz García	Idem	Idem	Idem id.	0.0091
182	Matías Carrera de la Hoz	Idem	Idem	Idem id.	0.0077
183	Ángel Pérez Díez	Idem	Idem	Idem id.	0.0075
184	José Díez de la Hoz	Idem	Idem	Pradera secano	0.0637
185	Ignacio Martín Heras	Idem	Idem	Pradera regadío, plantones y chopo	0.0822
186	Mariano Pérez Díez	Idem	Idem	Idem id.	0.0077
187	Ciriaco Pérez Díez	Idem	Idem	Cereal secano y pastizal	0.0080
188	Ignacio Martín Heras	Idem	Idem	Pradera secano y pastizal	0.0052
189	Bernardino Fraile de la Hoz	Idem	Idem	Pradera regadío	0.0536
190	Manuel Fraile de la Hoz	Idem	Idem	Idem id.	0.0604
191	Herederos de Faustino Díez González	Idem	Idem	Pradera regadío, chopo y plantones	0.0745
192	Herederos de Teodosio Santos García	Idem	Idem	Idem id.	0.0210
193	José Pérez Santos	Idem	Idem	Pradera regadío, chopos y plantones álamos	0.0282
194	Antolína Fraile Pedrosa	Burgos	Idem	Pradera regadío, plantones y álamo	0.0339

195	Herederos de Félix de la Hoz Benítez	Veilla	Idem	Pradera regadio, álamos, chopos y plantones álamos	0.0192
196	Agustina de la Hoz Benítez	Idem	Idem	Pradera regadio, plantones chopo	0.0190
197	Felisa Macho Fuente	Idem	Idem	Pradera regadio	0.0976
198	Rafaela Santos Ruesga	Villaverde de la Peña (Palencia)	Idem	Idem id.	0.0244
199	Sagrario Santos Ruesga	Madrid	Idem	Idem id.	0.0244
200	Fructoso Vega Santos	Veilla	Idem	Idem id.	0.0556
201	Juana Gala Pedrosa	Muneca de la Peña (Palencia)	Idem	Pradera regadio, plantones y chopos	0.0493
202	Benjamin Garcia Díez	Villanueva de Arriba (Palencia)	Idem	Pradera regadio	0.0468
203	Benjamin Garcia Díez	Idem	Idem	Idem id.	0.0420
204	Narciso Pérez de la Hoz	Veilla	Idem	Pradera regadio, plantones y chopos	0.0165
205	Eutiquiano Ibañez Ramos	Idem	Idem	Pradera regadio, chopo y plantones	0.0305
206	Vicente Allende Villaba	Idem	Idem	Pradera regadio	0.0314
207	Dominica Ibañez Ramos	Idem	Idem	Idem id.	0.0353
208	Donato Pérez Pérez	Idem	Idem	Pradera regadio, chopos y homeros	0.0229
209	Herederos de Santiago García Monje	Idem	Idem	Idem id.	0.0267
210	Dominica García Monje	Idem	Idem	Pradera regadio y chopos	0.0204
211	Araceli Santos Díez	Madrid	Idem	Pradera regadio, chopos y plantones	0.0378
212	Herederos de Lorenza de la Hoz Benítez	Veilla	Idem	Pradera regadio	0.0252
213	Herederos de Faustino Díez González	Idem	Idem	Pradera regadio, chopos y plantones	0.0160
214	Maximino Santos González	Idem	Idem	Pradera regadio	0.0277
215	Santiago González Santos	Idem	Idem	Idem id.	0.0292
216	Trinidad Monje Nieto	Idem	Idem	Pradera regadio y chopo	0.0264
217	Herederos de Flora Ramos	Esande (León)	Idem	Pradera regadio	0.0397
218	Herederos de Flora Ramos	Idem	Idem	Idem id.	0.6219
219	Donato Pérez Pérez	Veilla	Idem	Cereal regadio, chopos, plantones y frutales	0.0630
220	Ayuntamiento	Idem	Idem	Idem	0.0780
221	Primitiva de la Hoz Rabanal	Madrid	Idem	Cereal regadio	0.0007
222	Narciso Pérez de la Hoz	Veilla	Idem	Idem id.	6.0014
223	Juan de la Hoz Díez	Idem	Idem	Idem id.	0.0011
224	Martín Monje Allende	Idem	Idem	Idem id.	0.0016
225	Hellodoro Santos Villaba	Idem	Idem	Erial	0.0200
226	Obras Públicas	Palencia	Idem	Cereal secano	0.0030
227	Felipe Santos Díez	Guardo	Idem	Pradera secano	0.0107
228	Ayuntamiento	Veilla	Idem	Erial y chopos	0.1380
229	Teodoro de Prado Cima	Idem	Idem	Pastizal	0.0064
229 bis	Antonio Heras Sanchez	Idem	Idem	Idem id.	0.0052
230	Eusebio y José Luis González Ortiz	Idem	Idem	Idem id.	0.0090
230 bis	Adelmo Martín Martín	Valcobo (Palencia)	Idem	Idem id.	0.0130
231	José Piñalagos Martín	Veilla	Idem	Idem id.	0.0090
232	Juana de la Hoz García	Guardo	Idem	Pradera secano	0.0190
233	Francisco Martínez Salazar	Veilla	Idem	Pradera secano, álamos y plantones	0.0270
234	Egelmiro Rabanal Pérez	Idem	Idem	Cereal secano, chopos, álamos y plantones álamo	0.0228
235	Eutiquiano Ibañez Ramos	Idem	Idem	Pastizal y chopos	0.0276
236	Dionisio Laso Calleja	Idem	Idem	Cereal secano	0.0520
237	Victoriano Ibañez Ramos	Idem	Idem	Pastizal	0.0100
238	Manuel Fralle de la Hoz	Idem	Idem	Cereal secano	0.0010
239	Juan de la Hoz Díez	Idem	Idem	Idem id.	0.0040
240	Herederos de Pablo Santos Casquero	Idem	Idem	Cereal secano y erial	0.0070
241	Narciso Pérez de la Hoz	Idem	Idem	Cereal secano	0.0048
242	Segunda Santos Monje	Idem	Idem	Idem id.	0.0042
243	Ayuntamiento	Idem	Idem	Erial	1.6450
244	Hellodoro Allende Villaba	Idem	Idem	Pastizal, chopos y plantones	0.4110
245	Benarmino Garcia Martínez	Gijón	Idem	Idem id.	0.1720
246	Primitiva de la Hoz Rabanal	Idem	Idem	Idem id.	0.0913
247	Lorenza de la Hoz Benítez	Madrid	Idem	Idem id.	0.1445
248	Sabina Santos Díez	Veilla	Idem	Idem id.	0.2380
249	Fortunato Santos García	Idem	Idem	Idem id.	0.2610
250	Juan de la Hoz Díez	Idem	Idem	Idem id.	0.1364
251	Alejandro Vega Ibañez	Idem	Idem	Idem id.	0.1019
252	Emiliano Vega Ibañez	Idem	Idem	Idem id.	0.0833
253	Pablo Santos Fraile	Idem	Idem	Pastizal y erial	0.0695
254	Maximino Santos González	Bilbao	Idem	Cereal secano y erial	0.0546
255	Martina Fraile García	Veilla	Idem	Idem id.	0.0540
256	Guillermo Monje Allende	Idem	Idem	Idem id.	10.8120
257	Ayuntamiento	Idem	Santibuste	Monte U. P. y robles	

Finca urbana número	Propietario	Vecindad	Vivienda			Dependencia		Corral o huerto m <sup>2</sup>	Arrendatario y Observaciones
			Sótano m <sup>2</sup>	Planta 1.ª m <sup>2</sup>	Planta 2.ª m <sup>2</sup>	Quadra m <sup>2</sup>	Pajar m <sup>2</sup>		
258	Teodoro de Prado Cima .....	Veilla .....	35,10	63,00	63,00			La segunda planta no acondicionada para vivienda.	
259	Antonio Heras Sánchez .....	Idem .....	72,45	72,45				Deshabitada, la segunda planta no acondicionada para vivienda. Iniciada su construcción.	
260	Adelmo Martín Rabanal .....	Valcoboero .....	18,57	35,23	35,23				
261	Adelmo Martín Rabanal .....	Idem .....	61,62	61,62					
262	José Piélago Martín .....	Veilla .....	29,60	58,46					
263	Victoriano Ibáñez Ramos .....	Idem .....		52,10		52,10			

Número de la parcela	Nombre del propietario	Vecindad	Pago o paraje	Cultivo y arbolado	Superficie
1	Término municipal de Guardo Ayuntamiento .....	Guardo .....	Santiuste ...		0,6140

TAJO

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Angel, doña Antolina, don José María, doña Amalia, doña María Teresa y don Ventura Delgado Galindo, e hijos de doña Carmen Delgado Galindo.

Nombre de su representante: Don Santiago Martínez Fornez. Carranza, 5, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 150 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Términos municipales en que radicarán las obras: Plasencia y Carcaboso (Cáceres), en sitio «San Pedrillo de Montes».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 11 de septiembre de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luen-go.—7.313.

5.ª Jefatura de Estudio y Construcción de Ferrocarriles

Expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública para la terminación del ferrocarril de Talavera de la Reina a Villanueva de la Serena, sección segunda, trozo segundo, en término municipal de Guadalupe (Cáceres)

En cumplimiento del artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, se publica a continuación la relación de bienes o derechos de necesaria ocupación para las obras reseñadas, participando, asimismo, que en el Ayuntamiento de Guadalupe será expuesta al público esta relación, por un plazo de quince días, al objeto de que los propietarios de las fincas o titulares de derechos afectados comparezcan y aporten por escrito cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que puedan haberse cometido al formularse esta relación:

Madrid, 8 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Luis del Río.—3.899.

## Relación que se cita

Número de orden	Nombre del propietario	Clase de cultivo de la finca en la parte a expropiar	Superficie Hec.	Situación de la finca		
				Paraje	Datos del Catastro	
					Polígono	Parcela
Bienes afectados por el trazado del ferrocarril						
1	Viuda de Ignacio Pastor Cordero ...	Cereal y monte bajo	0,4425	Cañadas	20	54-30
2	Domingo González Barba	Monte bajo	0,0921	Silvadiño	24	32
3	Tomás Rodríguez Baños	Monte bajo y huerto	1,6661	Cañadas	21	1/28-1/20
4	Francisco Guadalupe Cáceres	Cereal	0,3137	Idem	21	1/1
5	Viuda de Agustín Plaza Bruno	Idem	0,3337	Idem	21	1/19
6	Gregorio Moreno Sierra	Víña, cereal y castañar	0,1741	Idem	21	1
7	Higinio Rubio Aranda	Monte bajo	0,1044	Idem	21	1/18
8	Juan Peinado Torres (figura a nombre de Higinio Rubio Aranda)	Víña	0,0770	Idem	21	1/18
9	Paulino Villa Rodríguez	Víña y cereal	0,1647	Idem	21	1/27
10	Angel Panlagua Baños	Idem	0,0442	Idem	21	1/16
11	Juan Tierno Peromingo	Idem	0,1988	Idem	21	1/14
12	Gregorio Moreno Sierra	Víña, cereal y monte bajo	0,0371	Idem	21	1/15
13	Lorenzo Belvis Bravo	Cereal y monte bajo	0,1899	San Blas	22	2
14	Justo Tello Tizón (figura Mateo Alvarez Pastor)	Cereal, víña y frutales	0,3410	Idem	22	3
15	Lorenzo Belvis Bravo	Castañar	0,1432	Idem	22	1
16	Aniceto Tello Cordero	Castañar y cereal	0,1465	Idem	22	4
17	Rosa Sánchez Alvarez	Castañar	0,3248	Idem	22	12/2
18	Angela Sánchez Alvarez	Idem	0,2347	Idem	22	12/1
19	Angela Sánchez Alvarez	Cereales	0,1116	Idem	22	12/1
20	Dimas Sánchez Vázquez (figura Virginia González Villa)	Cereal y 40 castaños	0,5012	Idem	22	13
21	Amparo y J. Bautista Herrero Alonso	Castañar	0,2545	Idem	22	17
22	Cándido Leza Villa	Idem	0,2311	Idem	22	18
23	Cristeta Herrero Mozo y Trinidad Herrero Alonso	Olivar	0,0333	Navarreta	22	33
24	Celestino Torrejón Baltasar	Castañar y olivar	0,0310	Idem	22	34/1
25	María Leza Villa	Huerta	0,1083	Idem	22	34
26	María Leza Villa	Olivar	0,1444	Idem	22	34
27	Herederos de Juan Cordero Torrejón	Olivar y 8 frutales	0,3167	Idem	22	32
28	José Villa Rodríguez (figura Francisco Villa Collado)	Cereal	0,1520	Idem	22	31
29	José Villa Rodríguez (figura Francisco Villa Collado)	Olivar y 20 olivos	0,0616	Idem	22	31
30	Ayuntamiento de Guadalupe	Monte bajo		Idem	22	28-30
31	Jesús Rodríguez Ramiro (figura Juan Rodríguez)	Olivar	0,1541	El Enebro	12	105
32	Jesús Rodríguez Ramiro	Idem	0,0467	Idem	12	105
33	Antonio Dávila Torrejón	Olivar y 3 frutales	0,0324	Eras	13	36
34	Luis López Cordero	Olivar	0,1776	Idem	13	33
35	Martín Sánchez Murillo	Idem	0,2291	Idem	13	31
36	Juan Dávila Sánchez	Idem	0,0025	Idem	13	1
37	Viuda de Bruno Tello Martín (Ignacia Sánchez Torrejón)	Idem	0,1392	Idem	13	32
38	Aurora Regadera Gonzalo	Idem	0,0412	Cuesta Pelayo	13	3-4-60
39	Martín Sánchez Murillo	Idem	0,4264	Idem	13	2
40	Antonio Leza Torrejón	Olivar y frutales	0,4518	Pelayo	5	11 y 13
41	Valentín Rodríguez Baños	Idem id.	0,4300	Idem	5	12
42	Teresa e Inocencia de la Varga Enriquez	Olivar	0,1003	Idem	5	14
43	Lucas Quiroga Rodríguez	Idem	0,2322	Idem	5	17
44	Ramón Cárdenas Cordero	Cereal c., olivos y frutales	0,0744	Víña Tena	5	46
45	Lino Baños Collado	Olivar y frutales	0,2612	Benavente	5	34
46	Pablo Cortillo Villalba (figura Leoncía Blanco Calderón)	Olivar	0,0496	Idem	5	33
47	Celestino Torrejón Baltasar	Olivar, cereal y frutales	0,0256	Idem	5	38
Variante número 1, carretera de Toledo a Mérida						
48	Guillermo Olmeda Tello	Cereal	0,0544	Zahurdas	20	23
49	Juan Rodríguez Cortijo	Idem	0,0024	Idem	20	23
50	Viuda de Ignacio Pastor Cordero	Cereal, pastos y encinas	1,8528	Chozones y Cañadas	20	19-20-54
Colada y camino número 8-G						
51	Domingo González Barba	Monte bajo y cereal	0,0812	Risquillo	24-25	32-41

Número de orden	Nombre del propietario	Clase de cultivo de la finca en la parte a expropiar	Superficie Hec.	Situación de la finca		
				Paraje	Datos del Catastro	
					Polígono	Parcela
	Camino número 4-G					
53	Tomás Rodríguez Baños .....	Monte bajo .....	0,0561	Cañadas .....	21	1/20
	Camino número 5-G					
53	Tomás Rodríguez Baños .....	Monte bajo y huerta	0,0346	Idem .....	21	1/28
54	Gregorio Moreno Sierra .....	Viña, olivos, cereal y castaños .....	0,0034	Idem .....	21	1
55	Viuda de Agustín Plaza Romero .....	Cereal .....	0,0360	Idem .....	21	1/19
	Camino y colada Perna número 6-G y camino de fincas número 7-G					
56	Amparo y Bautista Herrero Alonso...	Castañar de fruto y dos frutales .....	0,1803	San Blas ....	22	17
	Camino a fincas número 8-G					
57	Herederos de Juan Cordero Torrejón.	Olivar, cereal y 12 frutales .....	0,0025	Navarreta ...	22	32
	Camino a fincas número 9-G					
58	Ayuntamiento de Guadalupe .....	Monte bajo .....	0,0291	Idem .....	22	28-30
	Camino a fincas en Viaducto número 10-G (camino viejo de Villanueva)					
59	Ayuntamiento de Guadalupe .....	Monte bajo .....	0,0291	Umbria Martinete .....	22	52
	Camino del Enebro número 11-G					
60	Antonio Momblán Muñoz .....	Olivar .....	0,0388	Enebro .....	12	101-102
61	Manuel Ramiro Reinoso .....	Idem .....	0,0168	Idem .....	12	103
62	Jesús Rodríguez Ramiro .....	Idem .....	0,0208	Idem .....		
63	Bernabé Tizón Huertas .....	Olivar, cereal y 18 frutales .....	0,3062	Idem .....	12	93
64	Ignacio Ramiro Reinoso .....	Olivar .....	0,0652	Idem .....	12	112
65	Manuel Plaza González .....	Idem .....	0,0651	San Bartolo.	12	94/c
	Camino de Alía número 14-G					
66	Manuel Cárdenas Cordero .....	Olivar .....	0,0877	Eras .....	13	38
67	Juan Sánchez Rodríguez .....	Idem .....	0,0005	Idem .....	13	38
68	Francisco Navas Baños .....	Idem .....	0,1440	Cuesta Pelayo .....	13	5
69	Celestino Torrejón Baltasar .....	Idem .....	0,0321	Idem .....	13	7
	Camino de acceso a la casilla especial número 12-G y servidumbre Viaducto número 13-G					
70	Jesús Rodríguez Ramiro .....	Olivar .....	0,0533	Enebro .....		
71	Manuel Ramiro Reinoso .....	Idem .....	0,0175	Idem .....	12	103
72	Antonio Momblán Muñoz .....	Olivar y viña .....	0,2932	Idem .....	12	101-102
	Camino de acceso a la estación de Guadalupe					
73	Máxima Vázquez Pastor .....	Olivar .....		Pelayo .....	5	3
74	Manuel Martín Audijs .....	Cereal .....	0,1889	Idem .....	5	2
75	Juan Dávila Sánchez .....	Olivar .....	0,0998	Eras .....	13	1
76	Lucas Vázquez Pastor .....	Idem .....	0,0640	Idem .....	13	30
77	Gregorio y Antonio Leza Torrejón ..	Idem .....	0,0720	Idem .....	13	37
78	Antonio Momblán Muñoz .....	Olivar y viña .....	0,1206	Enebro .....	12	101-102
79	Manuel Plaza González .....	Olivar .....	0,6956	San Bartolo.	12	94

## Jefaturas de Obras Públicas

## GERONA

## Expropiaciones

Formada la relación nominal de propietarios y titulares de bienes y derechos afectados por las obras de «Acondicionamiento del trazado y reparación extraordinaria del firme con aglomerado asfáltico entre los puntos kilométricos 750,097 y 753,675 de la C. N.-II de Madrid a Francia por La Junquera, en término

municipal de Pontós», en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 de su Reglamento, esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la citada Ley, ha resuelto abrir el período de información pública mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Los Sitios», de Gerona, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la última de las citadas publicaciones, pueda cualquier persona apor-

tar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se inserta, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes a los fines que se persiguen.

Asimismo, una copia de la citada relación se remitirá al Ayuntamiento de Pontós, para su exposición al público, durante el indicado plazo de quince días.

Gerona, 11 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Manuel Reig.—3.918.



Relación que se cita

Finca número	Propietario		Colono o arrendatario		Superficie a ocupar m <sup>2</sup>
	Nombre y apellidos	Vecindad	Nombre y apellidos	Vecindad	
1	Secano	D.ª Dolores Tauler Rovira	Vilademuls	D. Joaquín Torrent Gironés	342,90
2	Idem	D. Juan Cifra Parés	Pontós	No tiene	232,10
3	Idem	D. José Cleda Maurich	Idem	D. Francisco Manera Simón	1.795,49
4	Idem	D.ª Teresa Puig Espigulé	Idem	D. Juan Gifra Parés	257,57
5	Idem	D. Narciso Puig Espigulé	Idem	D. Pedro Descamps Roqui	249,61
6	Idem	D. Baldomero Montalá Cortada	Figueras	D. Pedro Gratacós Turró	183,31
7	Idem	D.ª Isabel Pagés Monjó	Pontós	No tiene	189,78
8	Idem	D. Francisco Caballé Borrell	Idem	Idem	794,21
9	Idem	D.ª Joaquina Granollers Peradalta	Palafolls (Barcelona)	D. Pedro Garriga Antonio	644,90
10	Idem	D. Narciso Granollers Peradalta	Pontós	No tiene	201,96
11	Idem	D. Juan Clotas Cifre	Idem	Idem	215,67
12	Olivar	D. Pedro Heras Clotas	Idem	Idem	200,09
13	Viñedo	D. Pedro Heras Clotas	Idem	Idem	143,40
14	Secano	D.ª Joaquina Caballé Borrell	Palafolls (Barcelona)	D. Pedro Garriga Antonio	1.202,09
15	Idem	D. Gerardo Armengol Casadevall	Pontós	No tiene	372,23
16	Idem	D. Miguel Marrisch Cuevas	Garrigás	Idem	374,17
17	Secano y olivar	D. Juan Gifra Parés	Pontós	Idem	364,12
18	Secano	D. Juan Butó Tibau	Idem	D. Faustino Clotas Mitjavilla	1.172,23
19	Yerimo	Compañía Telefónica Nacional	Madrid	Idem	18,90
20	Idem	D. Pedro Pujol Subirá	Pontós	No tiene	9,35
21	Idem	D.ª Francisca Reixach Batlle	Idem	Idem	645,21
22	Idem	D. Narciso Granollers Peradalta	Idem	Idem	894,50
23	Idem	D.ª Catalina Manera Teixidor	Borrassá	D. Pedro Romans Manera	766,16
24	Idem	D. Pedro Pujol Juliá	Pontós	No tiene	314,47
25	Idem	D. Francisco Manera Simón	Idem	Idem	237,14
26	Idem	D.ª Maria Berenguer Soler	Idem	Idem	144,27
27	Idem	D. Pedro Picó Pascual	Idem	Idem	140,19
28	Olivar	D. Narciso Granollers Peradalta	Navata	D. Ricardo Pujadas Puigvert	178,97
29	Secano	D. Juan Butó Tibau	Pontós	No tiene	73,44
30	Idem	D. Pedro Pló Pascual	Crullles	D. Rafael Savalls Buixó	671,96
31	Idem	D. Ricardo Pujadas Puigvert	Navata	D. Ricardo Pujadas Puigvert	1.039,91
32	Idem	D. Antonio Moy Canthenys	Borrassá	No tiene	677,16
33	Idem	D. Juan Dorca Cabañó	Idem	Idem	120,95
34	Idem	D. Juan Camps Peiró	Figueras	D. Conrado Bosch Prat	282,24
35	Pinar	D. Narciso Bosch Hildera	Garrigás	D. Narciso Moradell Grau	266,52
36	Secano	D. José Casademont Lihuro	Girona	No tiene	116,14
37	Idem	D. Narciso Puig Espigulé	Pontós	D. Pedro Descamps Roqui	88,70
38	Idem	D. Antonio Moy Canthenys	Idem	Idem	71,20
39	Idem	D.ª Catalina Manera Teixidor	Borrassá	No tiene	431,93
40	Idem	D.ª Nieves Serrat Bret	Idem	D. Pedro Romans Manera	218,55
41	Pinar	D. Joaquín Oriol Puigrau	Idem	Idem	96,32
42	Idem	D. Juan Pascual Alsinh	Figueras	D.ª Francisca Figueras Palomer	35,64
43	Olivar	D. José Simón Gifreu	Pontós	No tiene	103,58
44	Olivar y yerimo	D.ª Maria Vila Oliver	Idem	Idem	87,29
45	Pinar	D.ª Maria Vila Oliver	Borrassá	Idem	200,40
46	Secano	D. Jaime Gübas Pascoret	Idem	D. Dionisio Margall Alsinh	972,62
47	Idem	D. Juan Píg Manera	Pontós	Idem	
			Idem	D. Miguel Algarn Pujol	
				Total.....	17.794,52

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## CACERES

Peticionario: Don Fernando Solís Atienza.

Objeto: Construcción línea de transporte a 13,2 KV. de 1.825 metros y centro de transformación de 610 KVA. a 13.200/220-380 V., para riegos en la finca «Baldío» de Casatejada.

Presupuesto: 607.805 pesetas.

Empresa: F. E. D. O. S. A.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 9 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—7.309.

## LUGO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 25, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Expediente 6.051.—B. E. G. A., S. A.—Ayuntamiento de Lugo.—Presupuesto: pesetas 1.838.745.—Objeto: Instalar línea trifásica a 20 KV. y 7.650 metros que, partiendo de la de Lugo-Calde, alimentará tres centros de transformación en Campiñas, de 20 KVA.; Villamoure, de 15 KVA., y Belesar, de 15 KVA., y líneas de baja tensión a 380-220 V., para electrificar los lugares de Piugos, Casasnovas, Toiriz, Carreiras, Santuño, Tabernas, Congos, Ci-madevila, Campiñas, Peiteiros, Torre, Soñar, Soñarino, Campa de Barra, Fonte do Mouro, Torrón, Esperante, Aireje, Reboredos, Carballedo, Carballido, Santa Marta, Feijós, Villamoures, Raña, Gollegos, Saa, C. Alfonsín, Monte, Cuíña, Fazilde, Parreiros, Outeiro, Argonde, Abol, Birbiguelra, Silva, Lamabos, Seoane, Cambra y Belesar.

Expediente 6.083.—Comisión Electrificación Goyán y Frades.—Ayuntamiento de Sarria.—Presupuesto: 366.638 pesetas.—Objeto: Instalar línea trifásica a 10 KV. (preparada para 20) y 1.780 metros desde la de Sarria-Marzán, de FENOSA, al centro de transformación a instalar en Lama, de 10 KVA., y líneas de baja a 398-230 V. para electrificar los lugares de Barrio, Cabezas, Escarlán, Frades, Ferreiro, Goyán, Guillade, Iglesia, Lama, Outeiro, Tremeado y Villalence.

Expediente 6.067.—Eléctrica de Villarmide.—Ayuntamiento de Villadrid.—Presupuesto: 46.259 pesetas.—Objeto: Instalar ramal línea trifásica a 5 KV. y 300 metros desde la línea Central-Judán al centro de transformación Intemperie a instalar en Folgueira, de 5 KVA., a fin de mejorar el servicio en diversos lugares de Orrea y Judán.

Expediente 6.079.—Eléctrica de La Onza.—Ayuntamiento de Valle de Oro.—Presupuesto: 138.236 pesetas.—Objeto: Instalar ramal de línea trifásica a 10 KV. y 74 metros desde la línea Central Onza-Ferreira hasta las proximidades de Ferreira, donde se instalará un centro de transformación de 50 KVA. para electrificar un aserradero y un molino emplazados en aquel lugar. La salida del transformador al molino se efectuará con cable subterráneo, de tres por cincuenta milímetros cuadrados.

Expediente 6.068.—Eladio y Leopoldo Cudeiro.—Ayuntamiento de Chantada.—

Presupuesto: 176.652 pesetas. Objeto: Instalar una central hidroeléctrica sobre el río Ferverza, parroquia de Requeijo, compuesta de una turbina «Francis» de 29 CV. que accionará un alternador de 25 KV y líneas de baja para electrificar los lugares de Pena, Vilar, Matanza, Trapeta, Porto, Agra, Raudolfo y Piñeiro.

La maquinaria y materiales serán de procedencia nacional.

Lugo, 9 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.—3.941.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Servicio Nacional del Trigo

## BALEARES

## Sustitución de maquinaria

Peticionario: Don Pedro Timoner Pons. Objeto de la petición: Sustitución maquinaria molino maquilero mixto.

Localidad del emplazamiento: Alayor (Menorca).

Capital: 334.410 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 13 de septiembre de 1961.—El Jefe provincial, Antonio Vega. 3.939.

## Implantación de industria

Peticionario: Hermandad de Labradores y Ganaderos.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos.

Localidad del emplazamiento: Capdepera (Mallorca).

Capital: 108.760 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 13 de septiembre de 1961.—El Jefe provincial, Antonio Vega. 3.938.

## JAEN

## Instalación molino de piensos particular

Peticionario: Don Antonio Cervera Carrillo.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos privado.

Localidad del emplazamiento: Alcalá la Real.

Capital: 49.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 12 de septiembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—3.940.

Peticionario Don Constantino Fernández Pérez.

Objeto: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad: Bulse-San Esteban-Salas.

Capital: 4.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 12 de septiembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—3.909.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

## Gerencia de Urbanización

## Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Ojra» de Santa Cruz de Tenerife

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de expropiación del polígono «Ojra», de Santa Cruz de Tenerife, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto de expropiación estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, calle Numancia, núm. 9, a las horas normales de oficina.

Los afectados por el proyecto podrán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que una vez fijados los justiprecios de sus bienes y derechos por la Comisión Central de Urbanismo se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados puedan formular cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación referida se compone de: A) Certificación registral acreditativa de los extremos siguientes: 1) titularidad de la finca; 2) descripción, límites y superficie; 3) cargas o gravámenes. B) Último recibo de la contribución.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 13 de septiembre de 1961.—El Gerente de Urbanización, César Sanz-Pastor.—3.731.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

## Organización Sindical

## OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

## Devolución de fianza

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Manuel Záforas Cortés, en su calidad de contratista adjudicatario de un grupo escolar que como servicio complementario fué construido en el grupo de 528 viviendas «tipo social» en Canillas (Madrid), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 11 de septiembre de 1961.—El Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.—3.694.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

**LA CORUÑA**

**Aviso**

Instada la devolución de fianza del Gestor Administrativo don Francisco Javier Rodríguez Vázquez, que venía ejerciendo su profesión en Vigo, calle de Vázquez Moreno, 10, por baja en este Colegio, se hace público para general conocimiento, con el fin de que los que se crean con derecho a ello puedan presentar en el plazo de tres meses cuantas reclamaciones estimen contra la misma ante este Ilustre Colegio, Cantón Grande, 9.

La Coruña, 6 de septiembre de 1961.—El Vicepresidente, Braulio González Noguerol.—7.295.

**LA ROSA BLANCA, S. A.**

**Domiciliada en Palma de Mallorca**

A tenor de lo prevenido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, mediante escritura autorizada el 31 de diciembre de 1960, por el Notario de Palma de Mallorca don Germán Chacartegui y Sáenz de Tejada, esta Sociedad, que tiene un capital de pesetas 1.200.000 y cuyo objeto es la fabricación y venta de cervezas, hielo, malta, bebidas gaseosas y carbónicas y jarabes y la venta de artículos coloniales, ha emitido doscientas obligaciones simples, de cinco mil pesetas nominales cada una, constitutivas de una sola serie, por un valor nominal total de un millón de pesetas, al interés del seis por ciento anual, amortizables a la par por su orden numérico

y ocho lotes anuales de 25 títulos cada uno, a partir de 31 de diciembre de 1962, cuya suscripción se verificará en el plazo de los tres días subsiguientes a la presente inserción, regulándose la constitución y régimen del Sindicato por lo dispuesto en los artículos 121 a 127 de la expresada Ley, y habiendo sido designado Comisario don Bernardo Juan y Juan.

Palma de Mallorca, 20 de agosto de 1961. El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Monjo.—7.343.

**HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.**

**Intereses obligaciones «Energía Eléctrica del Mijares, S. A.»**

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 30 de septiembre corriente se pagarán los intereses trimestrales del 6 por 100 anual de las obligaciones «Energía Eléctrica del Mijares, Sociedad Anónima», números 1 al 10.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 14 de septiembre de 1961.—Secretaría General.—7.341.

**BANCO HERRERO**

**OVIEDO**

Habiéndose extraviado en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco, número 119.091, a favor de don Fernando Guirado Menéndez, de Oviedo, comprensivo de pesetas nominales 10.000, en Deuda Perpetua 4 por 100, interior, en

un título de la serie C, número 63.426, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales; advirtiéndose que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de un diario de Oviedo, se expedirá un nuevo resguardo a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 12 de septiembre de 1961.—Por el Banco Herrero, el Director-Gerente. (ilegible).—7.310.

**HISPANO OLIVETTI, S. A.**

**Anuncio de convocatoria**

De acuerdo con los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales, en cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de avenida de José Antonio Primo de Rivera, 860, el día 6 de octubre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los artículos 5.º 8.º y 23 de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 20, apartado B), de los Estatutos sociales referente a las Juntas generales.

Barcelona, 19 de septiembre de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Mas de Xaxás Rius.—7.371.

**COMPANIA INTERNACIONAL DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA**

*Balace general del ejercicio de 1960*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	910.926,24	Capital social suscrito	10.000.000,00		
Bancos: Efectivo en cuenta corriente	1.628.601,03	Reservas patrimoniales	1.898.848,75		
Valores mobiliarios e industriales	16.614.693,00	Reservas técnicas legales: Sin deducir la parte reasegurada.			
Anticipos sobre pólizas	2.412.251,50	Matemáticas	10.777.806,79		
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo	8.207.182,60	Para riesgos en curso	11.816.288,57		
Recibos pendientes de cobro (distintos Ramos)	8.065.243,45	Para siniestros pendientes de liquidación o de pago	6.532.651,58		
Aseguradores: Saldos activos	726.805,75	Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro	997.219,76		
Reaseguro aceptado: Depósito en poder de los cedentes	6.232.460,14	Provisiones	682.228,14		
Saldos activos en efectivo (distintos Ramos)	4.378.408,53	Reaseguro aceptado	50.111,76		
Reaseguro cedido: Reservas a cargo de los reaseguradores.		Saldos pasivos en efectivo con las cuentas cedentes.	956.591,94		
Matemáticas. Capitales	888.280,24	Reaseguro cedido.—Depósitos en poder de los aceptantes	3.059.526,41		
Riesgos en curso	1.935.256,09	Saldos pasivos en efectivo, con los reaseguradores.	4.620.671,60		
Para siniestros pendientes de liquidación o de pago	917.186,20	Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo.	271.672,80		
Saldos activos en efectivo	946.232,25	Coaseguradores: Saldos pasivos	149.609,69		
Deudores diversos: Saldos activos en efectivo	2.383.979,86	Acreedores diversos. Saldos pasivos en efectivo	2.900.702,20		
Fianzas	93.776,20	Pérdidas y Ganancias: Ejercicio actual	1.997.486,34		
Material	370.233,25				
<b>Total</b>	<b>56.711.416,33</b>	<b>Total</b>	<b>56.711.416,33</b>		

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias de 1960*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Amortizaciones: No particulares de los Ramos	57.927,85	Producto de los fondos invertidos. (No efectos a los Ramos)	101.685,14		
Provisiones	1.879.447,90	Provisiones	3.408.843,63		
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio	1.971.957,48	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio	1.721.398,65		
Resultado: Saldos acreedor del ejercicio actual	1.997.486,34	Resultado	474.892,15		
<b>Total</b>	<b>5.706.819,57</b>	<b>Total</b>	<b>5.706.819,57</b>		

MUTUA VALENCIANA SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Balance en 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	7.319,79	Obligaciones pendientes .....	1.110.191,—
Existencias en la misma .....		Siniestros pendientes de pago .....	1.070.191,—
Bancos .....		Siniestros en curso .....	40.000,—
Banco de España c/c .....	695,14	Fondo de reserva .....	7.560.836,21
Banco de Valencia c/c .....	3.657,32	Reserva estatutaria .....	7.436.071,21
Banco de Valencia C. A. ....	898,50	Fondo fluctuación valores .....	114.765,—
Caja de Ahorros .....	134.513,21		
Cartera .....		Acreedores diversos .....	2.494.683,02
Deuda Perpetua .....		Depósitos.—Cuotas de entrada .....	669.975,85
Acciones A. R. C. A. ....	8.257,50	Fianza Junta Gobierno .....	10.065,—
Bonos I. S. D. A. ....	46.924,—	Cuentas diferentes.—Saldo .....	16.539,79
Acciones Mediodía .....	10.000,—	Reservas bodas oro .....	450.000,—
	200.000,—	Consorcio compensación riesgos catastróficos .....	14.420,35
Inmuebles .....		Impuestos retenidos .....	58.812,04
Valor inventario Casa Colón, 82 .....	4.133.901,94	Caja Ahorros—C. H. ....	407.635,75
Valor inventario Casa Germanías, 53 .....	2.717.907,20	Resto sobrante estatutario 1958 a devolver mutualistas .....	62.620,29
Valor inventario, piso I, Católica, 3 .....	107.435,95	Sobrante estatutario 1969 a devolver mutualistas .....	804.813,95
Valor inventario, piso V, Liern, 8, 7.ª .....	83.556,34		
Depósitos necesarios .....		Regularización valores mobiliarios .....	63.525,37
Depósito necesario .....	798.090,—	Cuentas nominales .....	3.592.364,25
Depósito garantía contratos .....	96.203,02		
Mobiliario, instalación y existencias .....		Póliza por crédito hipotecario .....	1.229.552,11
Mobiliario oficinas .....	234.874,62	Liquidación del presupuesto .....	16.041.151,96
Mobiliario Clínicas .....	42.627,20	Valores nominales .....	
Material sanitario .....	130.000,—	Fondos entregados en depósito .....	1.121.000,—
Agencias y Delegaciones .....	159.085,63		
Representantes .....			
Mutualistas .....			
Recibos pendientes cuarto trimestre .....	2.748.389,99		
Recibos pendientes trimestres anteriores .....	2.133.634,90		
	614.455,09		
Deudores diversos .....	784.450,36		
Crédito c/. Ministerio Trabajo .....	28.553,79		
De Servicios Electricidad Médicas .....	446.250,—		
De S. O. Viajeros .....	11.365,—		
De recibos alquiler .....	272.119,34		
De varios .....	26.162,23		
Cuentas nominales .....	3.592.364,25		
Cuenta disponible crédito Caja de Ahorros .....			
Valores nominales .....	16.041.151,96		
Valores depositados en garantía operaciones .....	852.000,—		
En Banco de España .....			
Valores depositados en custodia .....	269.000,—		
	17.162.151,96		17.162.151,96

Cuenta de ingresos y gastos, ejercicio 1960

D E B E		H A B E R	
Pesetas		Pesetas	
<b>Gastos:</b>		<b>Ingresos:</b>	
Pagos por indemnizaciones .....	1.143.408,97	Consignación del ejercicio anterior para siniestros en curso.	1.294.000,—
Por incapacidades temporales .....	791.910,63	Riesgos de muerte e incapacidades permanentes .....	1.244.000,—
Por incapacidades permanentes parciales .....	231.659,16	Riesgos de incapacidad temporal y asistencia .....	50.000,—
Por incapacidades permanentes absolutas .....	487.216,00		
Por muertes .....	1.836.423,03	Cuotas o derramas netas de anulaciones .....	7.503.294,55
Por mutilaciones s/baremo .....	54.250,—	Riesgos de muerte e incapacidades .....	3.120.011,75
		Riesgos de incapacidad temporal y asistencia .....	4.383.282,80
<b>Pagos por asistencia</b>		Participación reaseguradores en siniestralidad .....	1.421.849,85
Honorarios médicos .....		Rentas e intereses .....	259.436,43
Farmacia y material curas .....		Intereses de cuentas corrientes y Cupones y dividendos de valores .....	207.715,67
Hospitalizaciones e intervenciones .....			
Traslados .....	1.307.459,54	Derechos accesorios .....	51.720,76
		Derechos de Registro .....	624.513,70
<b>Gastos de administración</b>		Comisiones sobre reaseguros cedidos .....	68.022,—
Amortizaciones .....	1.168.732,21	Ingresos por otros conceptos .....	59.084,78
Mobiliario oficinas .....	50.000,—	De bonificaciones Consorcio Catastrófico .....	1.695,93
Mobiliario y enseres .....		De Caja Nacional.—Devoluciones valor rescate indemnizaciones varias .....	57.393,85
Mobiliario Clínicas .....	200.000,—		
Inmuebles .....	12.760,—		
Aumento fondo fluctuación valores .....			
<b>Primas pagadas a Entidades reaseguradoras</b>	490.010,70		
Consignación para siniestros en curso en 31 diciembre 1960.	1.110.191,—		
Riesgos de muerte e incapacidades permanentes .....	1.070.191,—		
Riesgos de incapacidad temporal y asistencia .....	40.000,—		
<b>Gastos por otros conceptos</b>			
Saldo cuentas varias .....	32.150,20		
Gastos generales .....	600.367,46		
Comisiones .....	409.066,24		
Reserva fondo previsión personal .....	75.000,—		
<b>Saldo acreedor</b>	11.230.201,31		
			11.230.201,31

Examinada la presente documentación por la Comisión de Hacienda, fué encontrada conforme, siendo aprobada en todos sus extremos. Valencia, 1 de enero de 1961.—El Presidente de la Comisión (ilegible).

**FABRICANTES DE CONSERVAS, S. A. «FACONSA»**

Se convoca a Junta general ordinaria, a celebrar en plaza del Caudillo, número 26, el día 11 del próximo octubre, a las once de la mañana, para dar cuenta del resultado del ejercicio 1960-1961, nombramiento de censores de cuentas y ruegos y preguntas.

Valencia, 4 de septiembre de 1961.—El Presidente, Ramón Llacer Ripoll.—1.300.

**«UNICAP» UNION CAPITALIZADORA, S. A.**

Resultado del sorteo de amortización de títulos y capitales adicionales, verificado en Madrid el día 19 de agosto de 1961:

J—L—H I—M—K P—L—C N—T—M  
K—Z—P Ch—N—Y Z—C—S J—II—O

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro).—7.330.

**NITRATOS DE CASTILLA, S. A.**

Intereses obligaciones emisión 1961

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 1 de octubre próximo, se pagarán los intereses semestrales a razón del 6,95 por 100 anual de las obligaciones emisión febrero de 1961, números 1 al 100.000, contra entrega del cupón número 1, y con deducción de impuestos, excepto el de negociación, en cualquiera de las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao y de Vizcaya.

Bilbao, 11 de septiembre de 1961.—El Secretario general.—7.333.

**HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.**

Intereses obligaciones «Sociedades Filiales de Hidroeléctrica Española», emisión octubre 1950

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 1 de octubre próximo se pagarán los intereses semestrales, a razón del 6 por 100 anual, de las obligaciones «Sociedades Filiales de Hidroeléctrica Española», emisión octubre 1950, números 1 al 200.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Intereses obligaciones emisión marzo 1961

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 1 de octubre próximo se pagarán los intereses semestrales, a razón del 6,95 por 100 anual, de las obligaciones de la emisión marzo 1961, números 1 al 500.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de negociación, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 15 de septiembre de 1961.—Secretaría General.—7.340.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

Concurso de instalación eléctrica factoría de Tarragona

Bases, planos y condiciones, en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, número 6, Departamento de Construcción, y en la factoría de Tarragona, bajo un presupuesto de 1.973.513 pesetas.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 6 de octubre próximo, a las doce horas.

Madrid, 13 de septiembre de 1961.—El Director general (ilegible).—7.311.